



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAY 2012

RES. H. N° 0579-12

Exptes. N° 20.146 y 20.147/12

VISTO:

Las Res. N° 111 y 112-SRT-2012, por la cual se acepta la incorporación de Profesores, como Adscriptos Graduados en asignaturas de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación por parte de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por la cual se acepta la incorporación de Adscriptos Graduados en las asignatura que se indica a continuación y que corresponden a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

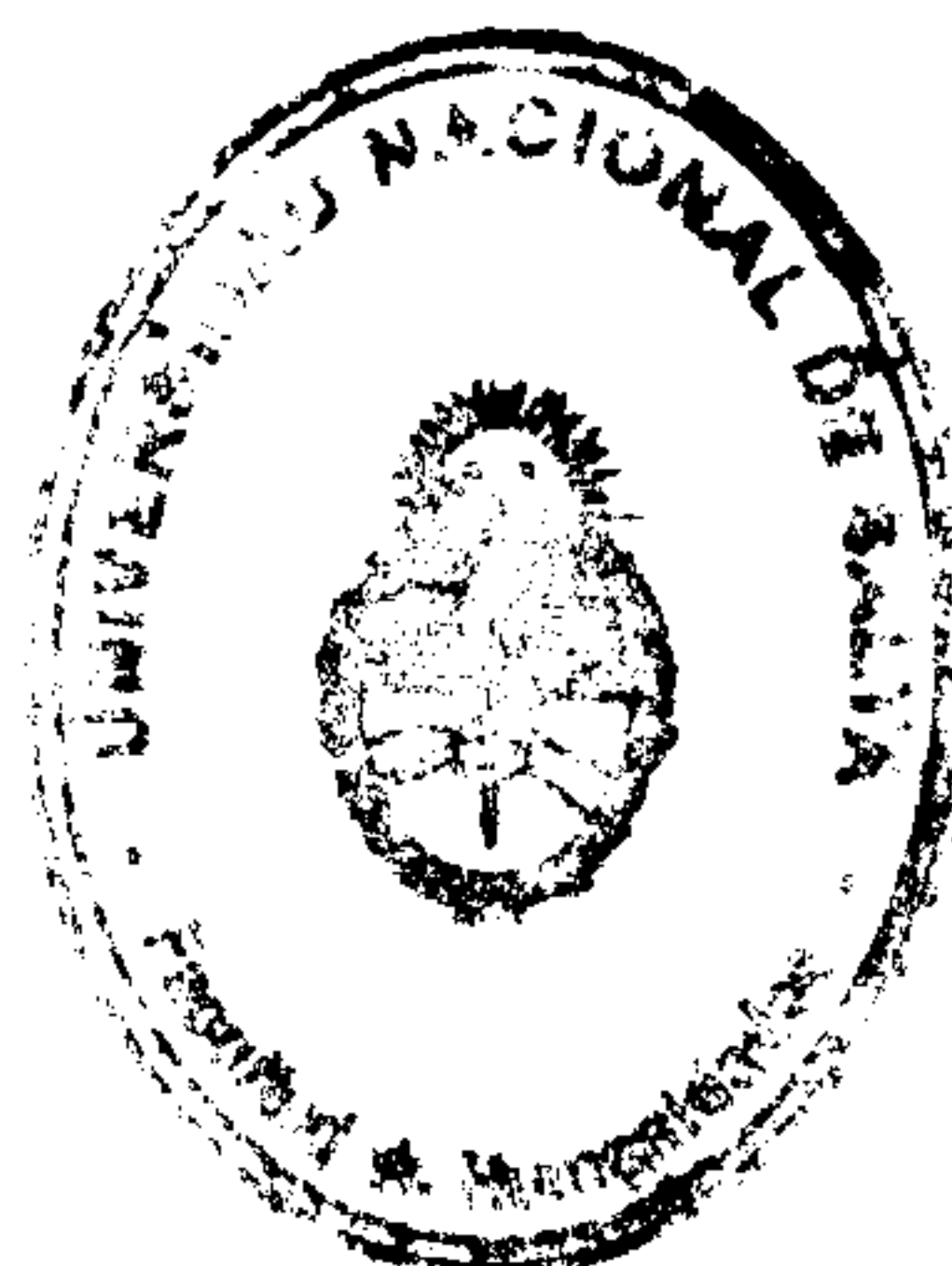
Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura	Carrera
111-SRT-2012	20.146/12	GARRIDO. María Angélica	Lengua Española II	Letras
112-SRT-2012	20.147/10	BARNERA. Ramón Néstor	Literatura Hispanoamericana	Letras

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente aclarado en la Resolución N° 111-SRT-2012, que la acepción de adscripción de la Prof. Garrido, lo es en la asignatura "Lengua Española II", y no como se indica en el mencionado instrumento legal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de la mencionada Sede Regional.

[Handwritten signature]

Mg. MARCELO D. MARCHIONIS
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.S.



[Handwritten signature]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.